

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución Nro.962 /DES/DAE/17

Ref. L.A.A. No. 1182/SIE/17

Montevideo, 16 de Noviembre de 2017

VISTO: las presentes actuaciones correspondientes a la Licitación Abreviada Ampliada No. 1182/SIE/2017, referente a la adquisición de Bondiola, por parte del Servicio de Intendencia del Ejército.

RESULTANDO: I) que con fecha 15 de noviembre de 2017 se remitió la Resolución N° 949/ADJ/DAE/17 que pretendía adjudicar la presente compra.

II) que el Departamento Financiero Contable del Ejército constató un error administrativo en el armado de la compra.

III) que realizada la consulta pertinente a la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado ésta informa que dicho error resulta insalvable.

IV) que por dicho motivo se dicta la presente.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos 377/98 de fecha 22 de Diciembre de 1998, 501/009 de fecha 28 de octubre de 2009, 150/12 de fecha 11 de mayo de 2012 y la Resolución 1356/01 de fecha 18 de septiembre de 2001 del Poder Ejecutivo.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1) Desestímese la presente Licitación por los motivos expuestos en los Resultandos.

2º) Pase al Servicio de Intendencia del Ejército a sus efectos.

CORONEL

LUIS SOSA.-

